

## Depósito Patrimonial VIP Persona Física

### Requisitos:

- - Identificación Personal (Oficial) Vigente.
- - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de la fecha de expedición.
- - CURP.
- - RFC con homoclave.
- - Pasaporte (personas extranjeras que no tienen condición de estancia de residente temporal o residente permanente en términos de la Ley de Migración).
- - Documento oficial expedido por el INM que acredite su internación o legal estancia en el país.

Sin gastos de apertura

Sin Comisiones

Este producto está disponible en el Corporativo ubicado en Av. Xola No. 324, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P 03103, Ciudad de México. La contratación y depósitos del producto se realizarán en pesos mexicanos. **GAT nominal 4.14% GAT REAL 0.28%** Antes de impuestos, vigente al 27 de Diciembre de 2017 para fines informativos y de comparación. La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. La tasa de rendimiento es de **3.75%\*** fija anual. Calculado en un depósito mínimo de \$1,000.00 M.N. en adelante. Producto resguardado hasta por 25,000 UDIS por el Fondo de Protección. \*La Tasa de rendimiento se presenta antes de impuestos. Los supuestos de cálculo son una operación del depósito que paga intereses mensuales a un año para fines informativos de conformidad con la normatividad aplicable.

En caso de alguna consulta, reclamación o aclaración, podrá presentarla en la UNE de Atención a Usuarios, en Av. Xola No. 324, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P 03103, Ciudad de México, tel. [52 \(55\) 5584 2233](tel:525555842233) Ext.: 1294, correo: [une@tecreemos.com](mailto:une@tecreemos.com) CONDUSEF: Av. Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle México, Ciudad de México, C.P. 03100, Tel. (55) 5340-0999 y (01800)999-8080, correo: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

Tu ahorro está resguardado hasta por 25,000 UDIS por el Fondo de Protección, de conformidad con los artículos 105, 112 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, para su consulta visita <http://ww.cnbv.gob.mx/>.